

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA AGS-2017-02

“DESARROLLO REGIONAL”

El Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Aguascalientes”, con el propósito de apoyar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que atiendan problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios, y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Aguascalientes.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Aguascalientes”

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas y preinscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar propuestas de desarrollo e innovación tecnológica que respondan a la siguiente Demanda Específica:

DEMANDA AGS-2017-02-01 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INTENSIVA Y SUSTENTABLE DE TILAPIA PARA DETONAR UNA CADENA DE VALOR COMPETITIVA Y RENTABLE CON PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA MERCADOS DE ALTO VALOR.

La descripción de la Demanda Específica se muestra en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender la Demanda Específica el Fondo Mixto dispone de un presupuesto de hasta \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las propuestas deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

B. Desarrollo e Innovación Tecnológica

BASES

1. De los proponentes

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas o preinscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

2. Presentación de las propuestas

- 2.1 Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del Representante Legal o titular de la institución proponente.

La institución proponente deberá hacer explícito en su carta institucional de presentación, que no tiene limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución, en su caso, de los recursos a las instituciones participantes y la entrega de los activos, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, a los usuarios o beneficiarios que se señale en la Demanda Específica.

- 2.2 Las propuestas deberán capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, disponible en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) **del 16 de febrero de 2018**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 2.3 Las propuestas deberán estructurarse de acuerdo con lo establecido en los incisos 1 y 2 del numeral II "Estructura y características de las propuestas" de los Términos de Referencia de la Convocatoria, y deberán incluir en su totalidad la información solicitada en el apartado. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en documentos en formato PDF, por lo que estas limitaciones no serán un motivo de justificación para su no entrega.

De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

- 2.4 La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir del **9 de abril de 2018**, en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

- 2.5 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

- a) **Atender en su totalidad la Demanda Específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades necesarias que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la Demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma. No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda.
- b) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
- c) Las instancias proponentes ubicadas fuera del estado deberán involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo, a investigadores y/o estudiantes de instituciones locales.
- d) Las propuestas deberán presentarse para su ejecución preferentemente en cuatro etapas, sin que éstas excedan en lo individual el periodo de un año, y en su conjunto el tiempo máximo establecido en la Demanda. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.
- e) Se deberá especificar en cada una de las etapas: las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.

- f) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. **Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto** podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos en su caso, con aportaciones complementarias.

- g) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí), y un Representante Legal con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- h) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del Proyecto. Indicar en su caso en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.
- i) No se aceptarán propuestas de empresas cuyos productos o resultados sean para su uso exclusivo o beneficio directo o sean susceptibles de ser apoyados por los Programas del CONACYT orientados a apoyar empresas.

2.6 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los Usuarios, los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto, a fin de que éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la Demanda.

2.7 El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Carta Institucional de presentación de la propuesta (Firmada por el Representante Legal o por el titular de la institución) la cual deberá contener:
- El título de la propuesta.
 - La designación del Responsable Técnico y del Responsable Administrativo.
 - La declaración explícita del compromiso de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
 - La declaración de no tener limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, con la distribución, en su caso, de los recursos a las instituciones participantes y con la entrega de los activos, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, a los usuarios o beneficiarios, que en su caso se señale en la Demanda Específica.
 - La declaración de no duplicidad del apoyo por otro Programa o Fondo del CONACYT para la misma propuesta o proyecto.
 - El compromiso en su caso, de realizar las aportaciones concurrentes en los tiempos y montos establecidos en la propuesta.
- b) Carta de declaración de no adeudo y no litigio del Responsable Técnico (Firmada por el Responsable Técnico) con el CONACYT, derivado de apoyos otorgados con anterioridad.
- c) Cartas compromiso de cada una de las instituciones participantes firmada por el Representante Legal, en el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por dos o más instituciones.
- d) Se deberá adjuntar a la propuesta, un resumen ejecutivo preliminar como se describe en las Consideraciones Particulares de la Demanda Específica

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

2.8 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega a los Usuarios de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.

2.9 **Los interesados deberán consultar la Demanda Específica de la Convocatoria y los Términos de Referencia,** para una adecuada presentación de la propuesta.

3. Mayor información

Para más información recurrir a:

Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA)

Lic. Bernardo López Villaseñor
Jefe del Departamento del Investigación e Innovación
Av. San Miguel S/N, Fracc. del Parque
C.P. 20270, Aguascalientes, Ags., México
Teléfonos: (449) 978-03-38
Correo electrónico: bernardo.lopez@aguascalientes.gob.mx

Dirección Regional Occidente del CONACYT

Ing. Teresita de J. Ramírez García
Subdirectora Regional de Seguimiento y Desarrollo Institucional Occidente
Edificio MIND
Av. Faro 2350, 4to. Piso
Col. Verde Valle
C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco
Tel.: (01 33) 36160305 y 36160135
Correo electrónico: tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico del CONACYT

Ciudad de México y Área Metropolitana (55) 53-22-77-08
Resto del país 01 (800) 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs
Sábados de 10:00 a 14:00 hrs
Correo electrónico: cst@conacyt.mx

Esta convocatoria se emite en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los 11 días del mes de diciembre del año 2017.